

Página núm. 18.

Donde dice:

«1. Experiencia profesional (máximo 40 puntos).

1.4. Por cada mes completo de servicios prestados como Médico del Trabajo en centros no sanitarios de otras Administraciones Públicas: 0,15 puntos. Sin contenido en la presente convocatoria.»

Debe decir:

«1. Experiencia profesional (máximo 40 puntos).

1.4. Por cada mes completo de servicios prestados como Médico del Trabajo en centros no sanitarios de otras Administraciones Públicas: 0,15 puntos.»

Sevilla, 8 de febrero de 2010

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 2010, de la Universidad de Granada, por la que se convoca a concurso público contratos de investigación adscritos a Proyectos, Grupos y Convenios de Investigación.

La Universidad de Granada convoca a concurso público Contratos de Investigación adscritos a Proyectos, Grupos y Convenios de Investigación.

La presente convocatoria se regirá tanto por sus normas propias como por las específicas que figuran contenidas en los Anexos de esta Resolución.

Forma de provisión: La forma de provisión será el concurso de méritos, a través de la valoración de los requisitos generales, expediente académico y currículum, y los específicos detallados en el Anexo correspondiente. La Comisión Evaluadora podrá declarar desierto el concurso cuando el currículum de los candidatos no se adecue a la funciones a desarrollar dentro del proyecto, grupo o convenio al que se adscriban.

Requisitos de los solicitantes: Podrán solicitar estos contratos quienes ostenten las condiciones académicas o de titulación requeridas en los subprogramas que figuran como Anexos de esta Resolución. En el caso de solicitantes con títulos extranjeros no homologados, deberán aportar el reconocimiento académico para acceder a estudios de posgrado oficiales por una universidad española. La denominación del título extranjero deberá coincidir con el exigido en el Anexo de la convocatoria.

Los títulos de Máster y Doctor obtenidos en el extranjero surtirán efectos para participar en las convocatorias selectivas siempre que estén homologados por una universidad española. Se admitirá la participación en los procesos selectivos cuando se acredite haber solicitado la citada homologación ante la Comisión de Doctorado de la Universidad de Granada, y esta haya sido admitida a trámite.

La contratación de investigadores o técnicos extranjeros no comunitarios, la cual se formalizará a los solos efectos de realización de tareas de investigación propias del proyecto, quedará en suspenso mientras no obtengan la autorización administrativa para trabajar de acuerdo con lo dispuesto en la L.O. 4/2000, modificada por L.O. 2/2009, de 11 de diciembre (BOE de 12.12.2009), y disposiciones reglamentarias de aplicación.

Carácter del contrato: Los contratos tendrán carácter temporal y se realizarán preferentemente bajo la modalidad de «contrato de trabajo para la realización de un proyecto de investigación», al amparo de lo que establece el artículo 15 del Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores, y demás normas concordantes.

El disfrute de un contrato, cuando lo sea a tiempo completo, al amparo de esta convocatoria es incompatible con cualquier otra beca o ayuda financiada con fondos públicos o privados españoles o comunitarios, así como con sueldos o salarios que impliquen vinculación contractual o estatutaria del interesado, salvo los contratos derivados de la aplicación del art. 83 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades o del art. 11.2 de la Ley de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica (Ley 13/1986, de 14 de abril).

La concesión del contrato no implica por parte de la Universidad de Granada ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación del interesado a su plantilla.

Cuantía del contrato: La cuantía de los contratos está especificada en cada uno de los Anexos. El contrato implicará además el alta en el Régimen General de la Seguridad Social. Las cuantías contempladas en los distintos Anexos podrán sufrir las variaciones que establezcan las normas que les sean de aplicación o por causas sobrevenidas no previstas inicialmente.

Efecto del contrato: Los contratos surtirán efecto desde la fecha en que se perfeccionen, a través de la firma de los interesados y de la Sra. Vicerrectora de Política Científica e Investigación de la Universidad de Granada, como representante de la misma, por lo que las Comisiones de Valoración no podrán determinarla en sus resoluciones.

Duración del contrato: La duración estimada del contrato será la establecida en el correspondiente Anexo de la convocatoria, que podrá extenderse de acuerdo con las necesidades y disponibilidad presupuestaria del proyecto, sin que en ningún caso pueda exceder la duración del mismo, con el límite máximo de cinco años.

El contratado podrá obtener contratos en distintas convocatorias; no obstante, el período máximo acumulado que podrá disfrutar será, asimismo, de cinco años.

Obligaciones del trabajador: Se especificarán en el contrato de trabajo que se suscriba.

Solicitudes: Los candidatos deberán presentar su solicitud obligatoriamente a través de la web del Vicerrectorado de Política Científica e Investigación <http://investigacion.ugr.es/pages/personal/index>, una vez finalizada la presentación telemática, imprimirán la hoja de solicitud y la presentarán en formato papel en el Registro General de la Universidad o en cualquiera de los lugares previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigida a la Vicerrectora de Política Científica e Investigación, dentro de los diez días naturales siguientes a la publicación de la presente convocatoria del BOJA, acompañada de la siguiente documentación:

- Currículum Vitae.
- Fotocopia del DNI o equivalente para los ciudadanos de la Unión Europea, o tarjeta de estancia o residencia en caso de naturales de otros países.
- Título o resguardo de haberlo solicitado y certificación académica oficial, en la que figuren detalladas las asignaturas y calificaciones obtenidas en sus estudios en la Universidad.
- Resto de méritos debidamente documentados en función de los requisitos de la convocatoria específica.

Subsanación de solicitudes: El Servicio de Gestión de Investigación procederá a la revisión administrativa de las solicitudes presentadas. En la web del Vicerrectorado de Política Científica e Investigación se publicará la lista provisional de admitidos y excluidos, concediéndose un plazo de cinco días naturales desde dicha publicación para que los interesados subsanen los defectos, aporten la documentación requerida o presenten las alegaciones que estimen pertinentes. Los solicitantes que no aporten la documentación requerida o subsanen los defectos se entenderán que desisten de su solicitud. Posteriormente se publicará en la web del Vicerrectorado de

Política Científica e Investigación de la UGR la lista definitiva de admitidos y excluidos, remitiéndose los expedientes a las Comisiones de Valoración para su resolución.

Criterios de valoración: La Comisión valorará con carácter general:

- Expediente académico.
- Experiencia profesional relacionada con los requisitos de la convocatoria específica.
- Otros méritos acreditados documentalmente.

Cofinanciación con cargo a FEDER: Los contratos convocados en los Anexos 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29 están cofinanciados con Ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

Comisión Evaluadora de las solicitudes: La Comisión Evaluadora estará constituida por:

- 3 miembros propuestos por el responsable del Proyecto, Grupo, Contrato o Convenio y que figurarán relacionados en la convocatoria específica.

El resultado de esta convocatoria se hará público en la página web del Vicerrectorado de Política Científica e Investigación. Los solicitantes que no obtengan contrato ni aparezcan relacionados como suplentes en el acta de Resolución, podrán retirar la documentación aportada en el plazo de un mes desde la publicación del acta. La documentación que no se retire en dicho plazo, podrá ser destruida.

Granada, 2 de febrero de 2010.- El Rector, Francisco González Lodeiro.

ANEXO 1

1 contrato de Personal Técnico adscrito a la Subvención del Instituto de la Mujer (Ministerio de Igualdad) destinada a fomentar la realización de Estudios de Postgrados en Estudios de las Mujeres y de Género (BOE núm. 62, 12 marzo de 2008) (Ref. 2463)

Investigador responsable: Doña Adelina Sánchez Espinosa.

Funciones del contratado:

- Apoyo técnico en las tareas de gestión y coordinación del Máster y GEMMA (elaboración de informes a Ministerios y Consejerías, contacto con profesorado y alumnado de las ediciones simultáneas, coordinación de profesorado invitado y horarios del Máster, petición de subvenciones a organismos oficiales financiadores, organización de la logística de reuniones, etc.).

Requisitos de los candidatos:

- Licenciado/a.

Condiciones del contrato:

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 950 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 25 horas.
- Duración: 5 meses.

Criterios de valoración:

- Expediente Académico, experiencia en gestión de apoyo técnico a másteres internacionales, experiencia específica en másteres Erasmus Mundus, conocimientos de idiomas, conocimientos de informática, entrevista personal (si se considerase necesario).

Miembros de la Comisión:

- Adelina Sánchez Espinosa.
- Victoria Robles Sanjuán.
- Margarita Sánchez Romero.

ANEXO 2

1 contrato de Investigación adscrito al Proyecto de Investigación «Variables psicológicas indicadoras de la desigualdad de género en la pareja como riesgo para el VIH y las infecciones de transmisión sexual (ITS) en adolescentes: Diseño de estrategias preventivas» Ref. EDU 2009-1254 (Ref. 2464)

Investigador responsable: Doña María Paz Bermúdez Sánchez.

Funciones del contratado:

- Búsquedas bibliográficas, realización de viajes a nivel nacional para recogida de datos, tabulación y análisis de datos, elaboración de informes científicos, y otras funciones relacionadas con el proyecto que le sean asignadas por la directora del mismo.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciado/a en Psicología.

Condiciones del contrato:

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.100 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 12 meses.

Criterios de valoración:

- Expediente académico, formación relacionada con la temática, formación en ofimática, carné de conducir, entrevista personal.

Miembros de la Comisión:

- M.^a de la Paz Bermúdez Sánchez.
- Juan Carlos Sierra Freire.
- Inmaculada Teva Álvarez.

ANEXO 3

2 contratos de Investigación adscrito al Proyecto de investigación «Entrenamiento de la atención en niños en edad preescolar: Efectos neurocognitivos, generalización a otros dominios y moduladores constitucionales» Ref. PSI2008-02955 (Ref. 2465)

Investigador responsable: Doña María Rosario Rueda Cuerva.

Funciones del contratado:

- Desarrollar un programa de entrenamiento de la atención con niños de entre 4 y 6 años. Ayudar en la administración de pruebas que miden la capacidad atencional en niños.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciatura.

Condiciones del contrato:

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 750,00 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 20 horas.
- Duración: 3 meses.

Criterios de valoración:

- Licenciatura en Psicología o Psicopedagogía. Formación adicional y/o experiencia en el área de Psicología Cognitiva, Psicología Evolutiva o Neurociencia Cognitiva. Experiencia en el campo de la Psicología/Psicopedagogía en trabajo con niños.

Miembros de la Comisión:

- María Rosario Rueda Cuerva.
- Pedro Paz Alonso.
- Michael Posner.

ANEXO 4

1 contrato de Investigación adscrito al Proyecto de investigación «Integridad de estructuras inteligentes: Simulación numérica y experimentación» Ref. DPI2007-66792-C02-01 (Ref. 2466)

Investigador responsable: Don Rafael Gallego Sevilla.

Funciones del contratado:

- Trabajo a realizar: Elastografía por transmisión ultrasónica. Descripción detallada de tareas: Construcción de especímenes de materiales avanzados. Montaje experimental para transmisión ultrasónica. Calibración del problema directo por elementos finitos o elementos de contorno. Solución del problema inverso de reconstrucción de constantes elásticas. Estudio paramétrico. Análisis de sensibilidades de forma analítica y validación de sensibilidades experimentales.

Requisitos de los candidatos:

- Ingeniero Civil y Máster en Ingeniería de Estructuras.

Condiciones del contrato:

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.368,5 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 40 horas.

- Duración: 6 meses.

Criterios de valoración:

- Adecuación del perfil investigador del candidato a las tareas del trabajo.

- Calificaciones académicas.

Miembros de la Comisión:

- Rafael Gallego Sevilla.

- Guillermo Rus Carlborg.

- Amadeo Benavent Climent.

ANEXO 5

1 contrato de Investigación adscrito al Proyecto de investigación «Tribo-reología de Nuevos Fluidos MR» Ref. MAT2009-14234-C03-03 (Ref. 2467)

Investigador responsable: Don Juan de Vicente Álvarez-Manzaneda.

Funciones del contratado:

- Estudiar las propiedades físicas y mecánicas de líquidos magnéticos confinados.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciado en Física o Ciencias Físicas.

Condiciones del contrato:

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.100 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 40 horas.

- Duración: 6 meses.

Criterios de valoración:

- Expediente académico. Adecuación al perfil investigador. Experiencia en fluidos magnéticos y/o magneto-reológicos.

Miembros de la Comisión:

- Juan de Vicente Álvarez-Manzaneda.

- Roque Hidalgo Álvarez.

- María José Gálvez Ruiz.

ANEXO 6

1 contrato de Investigación adscrito al Grupo de investigación RNM 170 « Flora, vegetación y etnobotánica» (Ref. 2468)

Investigador responsable: Don Joaquín Molero Mesa.

Funciones del contratado:

- Reinvestigación en el proyecto GLORIA: reconocimiento in situ y toma de datos florísticos, de vegetación termométricos y fotográficos en los puntos de muestreo del proyecto europeo GLORIA situados en las cumbres de Sierra Nevada. Incorporación de datos termométricos, fotográficos, florísticos y de vegetación a la base de datos del proyecto GLORIA (www.gloria.ac.at). Colaboración en el desarrollo del convenio suscrito con la Junta de Andalucía para la elaboración de fichas de reconocimiento de los Hábitats priorizados en Europa.

Requisitos de los candidatos:

- Doctor en Biología.

Condiciones del contrato:

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.500 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 40 horas.

- Duración: 3 meses.

Criterios de valoración:

- Conocimientos avanzados sobre la flora y la vegetación de Sierra Nevada y el resto de las sierras béticas. Experiencia previa en toma de datos in situ (sin afectar a los taxones investigados) sobre la flora y vegetación. Experiencia en fotografía de la naturaleza. Carné de conducir. Conocimiento y dominio del idioma inglés.

Miembros de la Comisión:

- Manuel Casares Porcel.

- Francisco Pérez Raya.

- M.ª de los Reyes González-Tejero García.

ANEXO 7

1 contrato de Investigación adscrito al Grupo de Investigación «Medicina Legal y Toxicología (Proyecto PROKIDS)» Ref. G08-BIO-253 (Ref. 2469)

Investigador responsable: Don José Antonio Lorente Acosta.

Funciones del contratado:

- Identificación genética en PROKIDS y programa FENIX: Recepción, análisis y caracterización de muestras biológicas. Registro y tratamiento de bases de datos genéticos. Coordinación del personal adjunto a los proyectos.

Requisitos de los candidatos:

- DEA o Máster en Genética y Evolución.

Condiciones del contrato:

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.980 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 40 horas.

- Duración: 3 meses.

Criterios de valoración:

- Licenciado en Biología. Experiencia en genética molecular humana. Genética forense: Extracción de ADN en muestras mínimas, huesos, pelos o dientes. Amplificación de STRs, secuenciación.

- y SNPs.

Miembros de la Comisión:

- María Castellano Arroyo.

- Enrique Villanueva Cañadas.

- José Antonio Lorente Acosta.

ANEXO 8

1 contrato de Investigación adscrito al Proyecto de Investigación «Mujeres Académicas y Transferencia del Conocimiento a través de la Creación y Desarrollo de Spin-Offs Universitarias» Ref. FEM2009-08511 (Ref. 2470)

Investigador responsable: Doña María del Mar Fuentes Fuentes.

Funciones del contratado:

- Elaboración de base de datos de contacto de los informantes clave para la realización de entrevistas, recopilación de información cualitativa y cuantitativa sobre políticas universitarias y empresas objeto de estudio.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciados en CC. Políticas y Sociología.

Condiciones del contrato:

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 746,4 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 20 horas.

- Duración: 3 meses.

Criterios de valoración:

- Experiencia en el manejo de bases de datos para la investigación y tratamiento de la información, experiencia en re-

dación de informes y manejo de información cuantitativa y cualitativa.

Miembros de la Comisión:

- María del Mar Fuentes Fuentes.
- Carlos Antonio Albacete Sáez.
- Virginia Fernández Pérez.

ANEXO 9

2 contratos de Investigación adscrito al Convenio específico de colaboración entre la Universidad de Granada y Gestión de Infraestructuras de Andalucía, GIASA, para la realización del proyecto de investigación I+D+i «Análisis de los resultados de la aplicación de técnicas y especies vegetales en la restauración paisajística de las infraestructuras viarias en Andalucía» (Ref. 2471)

Investigador responsable: Don José Luis Rosúa Campos.

Funciones del contratado:

- Realizar un análisis desde una perspectiva multicriterio, de los resultados de proyectos de restauración de la cubierta vegetal e integración paisajística sobre diversas infraestructuras viarias de Andalucía, haciendo especial hincapié en parámetros ambientales y en aspectos técnicos relacionados con el diseño y la posterior ejecución de la infraestructura, en especial sobre las especies vegetales empleadas y las técnicas de revegetación. Establecer Modelos de Restauración Paisajística generales, capaces de crear «zonas automantenable» lo que redundará en la propia economía de la obra utilizando para ello Software específico e inventarios de campo. Establecer directrices acerca del uso de los materiales y técnicas más habituales que se aplican en la restauración de una infraestructura, de manera que pueda lograrse un elevado porcentaje de éxito en la restauración paisajística con una menor inversión. Actualizar y mejorar las actuales normas técnicas de Calidad Ambiental para la construcción de infraestructuras viarias en Andalucía.
- Generar con criterios científico-técnicos recomendaciones aplicables a las distintas fases de desarrollo de proyectos y obras a los efectos de mejorar su viabilidad técnica, por lo que debe considerarse en su carácter integral.

Requisitos de los candidatos:

- Ingeniero/a agrónomo/a o Licenciado/a Ciencias Ambientales (1 plaza para cada titulación).

Condiciones del contrato:

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.100 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 3 meses.

Criterios de valoración:

- Ingeniero/a agrónomo/a: Formación de posgrado en Paisajismo y espacio público; Formación en optimización de recursos, calidad y seguridad en infraestructuras públicas; Experiencia profesional en producción de planta, recuperación de áreas degradadas, conocimiento de técnicas de restauración paisajística; Conocimientos de idiomas (imprescindible inglés); Manejo de software estadístico, sistemas de información geográfica, diseño asistido por ordenador y paquetes ofimáticos. Participación en Congresos y Publicaciones.
- 2) Licenciado/a en Ciencias Ambientales: Estudios de postgrado realizados en Ingeniería Ambiental; Formación de postgrado con carácter investigador en Masters Oficiales relacionados con la temática del proyecto; Conocimientos de métodos/técnicas de restauración de la cubierta vegetal; Experiencias en el estudio de la erosión potencial y real del suelo; Experiencia en la realización de inventarios de flora; Formación en Sistemas de Gestión Ambiental; Participación en Congresos y Publicaciones; Informática: Manejo de Sistemas de Información Geográfica, AutoCAD y software para la

planificación y gestión de proyectos; Conocimientos de idiomas (imprescindible inglés).

Miembros de la Comisión:

- Dr. José Luis Rosúa Campos (UGR).
- Dr. Francisco Serrano Bernardo (UGR).
- Don Renato Herrera Cabrerizo (GIASA).

ANEXO 10

1 contrato de Investigación adscrito al Grupo de Investigación «Inmunol. y Bacteriol. Aplicada al Diagnóstico de los Virus de Transmisión Hemática, con especial dedicación a hepatitis y SIDA» Ref. G08-CTS-213 (Ref. 2472)

Investigador responsable: Don Gonzalo Piedrola Angulo.

Funciones del contratado:

- Secuenciación bidireccional. Análisis de secuencias. Interpretación genotípica. Análisis fenotípico mediante empleo de fenotipo virtual. Análisis de secuencias mediante End Point Dilution PCR. Análisis de secuenciación mediante UDS-454.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciado en Farmacia (especialista en Microbiología y Parasitología Clínica).

Condiciones del contrato:

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.500 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 2 meses.

Criterios de valoración:

- Experiencia en resistencias a antirretrovirales, interpretación, secuenciación bidireccional y técnicas fenotípicas. Estancia mínima de 6 meses en un centro autorizado para el estudio de resistencia a antirretrovirales.

Miembros de la Comisión:

- Gonzalo Piédrola Angulo.
- Federico García García.
- Marta Álvarez Estévez.

ANEXO 11

1 contrato de Investigación adscrito al Grupo de Investigación «Métodos numéricos y tratamiento de señales en sistemas dinámicos» TEP232 (Ref. 2473)

Investigador responsable: Don Antolín Gallego Molina.

Funciones del contratado:

- Actividades de Emisión Acústica en materiales de construcción para la evaluación de daño: Preparación de muestras y ensayos de flexión en recubrimientos galvanizados sometidos a diferentes grados de corrosión. Análisis posterior de los resultados mediante el software del equipo de Emisión Acústica, aplicando los índices tradicionales de esta técnica.
- Preparación de especímenes y ensayos dinámicos de bloques de hormigón armado en la mesa sísmica del Laboratorio de Mecánica de Estructuras de la UGR. Análisis posterior de los resultados mediante el software del equipo de Emisión Acústica, aplicando los índices tradicionales de esta técnica.

Requisitos de los candidatos:

- Arquitecto Técnico.

Condiciones del contrato:

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 562,7 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 15 horas.
- Duración: 4 meses.

Criterios de valoración:

- Experiencia previa en la Técnica de Emisión Acústica. Experiencia en materiales de construcción y ensayos. Experiencia previa en investigación.

- Expediente académico.
- Miembros de la Comisión:
- Juan de Mata Vico Rodríguez.
- Amadeo Benavent Climent.
- Antolín Gallego Molina.

ANEXO 12

1 contrato de Investigación adscrito al Grupo de Investigación «Microbiología Ambiental» G08-RNM-270 (Ref. 2474)

Investigador responsable: Don Jesús González López.

Funciones del contratado:

- Aislamiento, selección y caracterización genética de cepas con capacidad para biotransformar oxigenantes de las gasolinas. Estudio biológico de biopelículas establecidas en sistemas de tratamiento de agua. Estudios de ecotoxicidad.

Requisitos de los candidatos:

- Ldo. con Diploma de Estudios Avanzados o Trabajo de Investigación Tutelada.

Condiciones del contrato:

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.100 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 12 meses.

Criterios de valoración:

- Expediente académico y currículum investigador. Experiencia previa en estudios de Microbiología y Biología Molecular. Experiencia en estudios de biodegradación de compuestos xenobióticos. Estancias en otros centros de reconocido prestigio. Especialidad en Microbiología. Conocimientos previos en estudios de biodegradación de éteres en sistemas de tratamiento de aguas contaminadas. Conocimientos amplios en técnica.

Miembros de la Comisión:

- Jesús González López.
- Clementina Pozo Llorente.
- Belén Rodelas González.

ANEXO 13

1 contrato de Investigación adscrito al Proyecto de investigación «Álgebra y Geometría no Conmutativas» Ref. MTM2007-66666 (Ref. 2475)

Investigador responsable: Don Pascual Jara Martínez.

Funciones del contratado:

- Investigación en Álgebra, haciendo especial hincapié en anillos no conmutativos. Para esto se estudiará la categoría de módulos y sus propiedades homológicas.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciado o Graduado en Matemáticas, Ingeniero en Informática.
- Licenciado o Graduado en Físicas, Ingeniero.

Condiciones del contrato:

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.301,4 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 15 horas.
- Duración: 6 meses.

Criterios de valoración:

- Adecuación de la Formación y Experiencia del Candidato a los Objetivos del Proyecto de Investigación. Se valorará, en relación con éste: (Título de doctor, Currículum, Publicaciones, Estudios de postgrado).

Miembros de la Comisión:

- Pascual Jara Martínez.
- Evangelina Santos Aláez.
- Luis Merino González.

ANEXO 14

1 contrato de Investigación adscrito al proyecto de investigación «Física experimental de rayos cósmicos (el observatorio Pierre Auger) e I+D para física subterránea en Canfranc» Ref. FPA2009-07187 (Ref. 2476)

Investigador responsable: Don Antonio Bueno Villar.

Funciones del contratado:

- Análisis de los datos recogidos por el Observatorio Pierre Auger.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciado en Física que esté en posesión del DEA.

Condiciones del contrato:

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.150 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 6 meses.

Criterios de valoración:

- Expediente y formación académica. Experiencia previa en el campo de la física de astropartículas. Conocimientos de C++, root.

Miembros de la Comisión:

- Antonio Bueno Villar.
- Julio Lozano Vahilo.
- Sergio Navas Concha.

ANEXO 15

3 contratos de Personal Técnico adscrito al Proyecto de Excelencia «Desarrollo e implementación de la tecnología de los disipadores de energía aplicada al control del daño en construcciones sometidas a terremotos, y su evaluación mediante técnicas avanzadas» Ref. P07 TEP 2610 (Ref. 2477)

Investigador responsable: Don Amadeo Benavent Climent.

Funciones del contratado:

- Preparación de modelos de ensayo de hormigón armado para ensayos, Este trabajo consiste en preparar encofrados de madera o metálicos, montar la ferralla, instrumentar las barras de acero con galgas extensométricas previo lijado de corrugas, colocación de ferralla en encofrados, hormigonado, curado. Montaje de los modelos de ensayo sobre la mesa sísmica, montaje de instrumentos de medición (lo que incluye colocar y apretar tornillos etc.).

Requisitos de los candidatos:

- Bachiller o formación profesional.

Condiciones del contrato:

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 800 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 3 meses.

Criterios de valoración:

- Experiencia de trabajo en la industria de la construcción o haber cursado asignaturas o especialidades directamente relacionadas con la tecnologías de la construcción.

Miembros de la Comisión:

- Amadeo Benavent Climent.
- Antolín Gallego Molina.
- Juan de Mata Vico.

ANEXO 16

2 contratos de Personal Técnico adscrito al Proyecto de Excelencia «Desarrollo e implementación de la tecnología de los disipadores de energía aplicada al control del daño en construcciones sometidas a terremotos, y su evaluación mediante técnicas avanzadas» Ref. P07 TEP 2610 (Ref. 2478)

Investigador responsable: Don Amadeo Benavent Climent.

Funciones del contratado:

- Coordinación y participación directa en la preparación de modelos de ensayo de hormigón armado para ensayos, consistente en preparar encofrados de madera o metálicos, montar la ferralla, instrumentar las barras de acero con galgas extensométricas previo lijado de corrugas, colocación de ferralla en encofrados, hormigonado, curado. Montaje de los modelos de ensayo sobre la mesa sísmica, montaje de instrumentos de medición.

Requisitos de los candidatos:

- Arquitecto Técnico, Diplomado.

Condiciones del contrato:

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 900,00 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 40 horas.

- Duración: 3 meses.

Criterios de valoración:

- Experiencia de trabajo en la industria de la construcción, o haber cursado asignaturas o especialidades relacionadas directamente con la tecnología de la construcción.

Miembros de la Comisión:

- Amadeo Benavent Climent.

- Antolino Gallego Molina.

- Juan de Mata Vico.

ANEXO 17

1 contrato de Personal Técnico adscrito al Proyecto de investigación «Física experimental de rayos cósmicos (el observatorio Pierre Auger) e I+D para física subterránea en Canfranc» Ref. FPA2009-07187 (Ref. 2479)

Investigador responsable: Don Antonio Bueno Villar.

Funciones del contratado:

- Desarrollo y mantenimiento de uno nodo GRID para el Observatorio Pierre Auger.

Requisitos de los candidatos:

- Ingeniero informático.

Condiciones del contrato:

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.850 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 40 horas.

- Duración: 12 meses.

Criterios de valoración:

- Expediente académico. Conocimientos acreditados en Java y C++. Artículos publicados. Conocimientos acreditados de inglés. Experiencia laboral en temas relacionados con la investigación o gestión de la misma.

Miembros de la Comisión:

- Antonio Bueno Villar.

- Julio Lozano Bahilo.

- Sergio Navas Concha.

ANEXO 18

1 contrato de Personal Técnico adscrito al Proyecto Excelencia «Desarrollo e implementación de la tecnología de los disipadores de energía aplicada al control del daño en construcciones sometidas a terremotos, y su evaluación mediante técnicas avanzadas» Ref. P07-TEP02610 (Ref. 2480)

Investigador responsable: Don Amadeo Benavent Climent.

Funciones del contratado:

- Conocimientos básicos de ensayos no destructivos: vibraciones y emisión acústica. Conocimientos básicos de materiales de construcción y ensayos. Preparación de superficies de hormigón (lijado y limpieza) para fijación de sensores de emisión acústica, conexión de cableado hasta sistema de adquisición de datos. Pegados de sensores piezoeléctricos para ensayos de vibraciones, previa limpieza y preparación de superficies de metal. Almacenamiento de los datos de los ensayos en bases de datos. Colocación de laminas de teflón

para aislar elementos de acero del rozamiento con partes de hormigón armado.

Requisitos de los candidatos:

- Bachiller.

Condiciones del contrato:

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 538,80 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 20 horas.

- Duración: 6 meses.

Criterios de valoración:

- Conocimientos básicos de ensayos no destructivos: vibraciones y emisión acústica. Conocimientos básicos de materiales de construcción y ensayos. Conocimientos básicos de ensayos no destructivos: vibraciones y emisión acústica. Conocimientos básicos de materiales de construcción y ensayos.

Miembros de la Comisión:

- Amadeo Benavent Climent.

- Antolino Gallego Molina.

- Shintaro Okazaki.

ANEXO 19

2 contratos de Personal Técnico adscrito al Convenio de investigación «Gestor Documental para la captura y catalogación de los Fondos Documentales del Departamento de Historia del Arte y Música de la Universidad de Granada» Convenio núm. 2799 (Ref. 2484)

Investigador responsable: Don Ignacio Henares Cuéllar.

Funciones del contratado:

- Digitalización de los fondos gráficos y documentales existentes en el departamento de historia del arte y música. Catalogación de los fondos gráficos y documentales existentes en el departamento de historia del arte y música. Captura y catalogación de originales gráficos y documentales. Tareas de mantenimiento y actualización de los fondos gráficos y documentales. Organización de la base de datos de fondos gráficos y documentales con fines didácticos. Planificación de tareas destinadas a la difusión de los fondos gráficos y documentales. Dar soporte sobre el funcionamiento y dudas del sistema a los usuarios finales. Efectuar formaciones periódicas para los nuevos usuarios que se incorporan al sistema. Velar por los parámetros de seguridad y continuidad del funcionamiento del sistema de forma preventiva.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciado en Historia del Arte.

Condiciones del contrato:

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.239,5 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 40 horas.

- Duración: 12 meses.

Criterios de valoración:

- Dominio de técnicas gráficas. Formación histórico-artística. Méritos relacionados con la proyección educativa. Capacidad para el diseño instructivo de materiales. Experiencia en gestión y creación de archivos fotográficos.

Miembros de la Comisión:

- Ignacio Henares Cuéllar.

- Juan Manuel Martín García.

- María Luisa Bellido Gant.

ANEXO 20

1 contrato de Personal Técnico adscrito al Proyecto europeo 2008-2449/001-001 MOVINTER, cofinanciado por la Educación Audiovisual an Culture Executive Agency (Erasmus Mundus & External Cooperation (Ref. 2482)

Investigador responsable: Don Roberto Gómez Amate.

Funciones del contratado:

- Diseño instructivo de materiales docentes para la educación superior, de postgrado o de desarrollo profesional de carácter

virtual y maquetación web de materiales docentes, mediante el uso avanzado de herramientas de plataformas LMS y de creación para dichos contenidos, así como de programación. Tutorización de grupos académicos en entorno de enseñanza virtual.

Requisitos de los candidatos:

- Ingeniería Informática, Licenciatura en Pedagogía, Licenciatura en Comunicación Audiovisual, o Licenciatura en Documentación.

Condiciones del contrato:

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.100 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 6 meses.

Criterios de valoración:

- Se valorará: Experiencia acreditable en dinamización y tutorización en entornos de enseñanza virtual (25%). Formación específica de postgrado en creación de contenidos y tutorización de enseñanza virtual (20%). Conocimiento avanzado de plataformas LMS y herramientas de creación de contenidos audiovisuales (20%). Conocimiento avanzado en Programación Flash, PHP y Bases de Datos (15%). Doctorado y/o trabajos de investigación relacionados directamente con la creación de contenidos y tutorización en entornos de enseñanza virtual (10%). Inglés hablado y escrito a nivel medio alto (10%).
- Nota: La Comisión podrá determinar la realización de pruebas técnicas, en su caso, para constatar el conocimiento de los bloques detallados.

Miembros de la Comisión:

- Miguel Gea Megías (Director del CEVUG).
- Antonio Cañas Vargas (Subdirector del CEVUG).
- Rosana Montes Soldado.

ANEXO 21

1 contrato de Personal Técnico adscrito al Proyecto de Investigación «Evaluación físico-deportiva, cardiovascular y psicológica de adolescentes: Mecanismos de protección y riesgo.»

Ref. DEP2009-13394
(Ref. 2483)

Investigador responsable: Don Juan Carlos de la Cruz Márquez.

Funciones del contratado:

- Mediciones antropométricas y funcionales de escolares, mantenimiento de equipos informáticos utilizados en el proyecto, manejo de holter de ECG, impedanciómetros y ECG.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciado en Educación Física.

Condiciones del contrato:

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.100 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 12 meses.

Criterios de valoración:

- Expediente académico. Licenciatura, doctorado, DEA en Educación Física. Matriculado en doctorado o Máster en Ciencias del Deporte, experiencia en mediciones antropométricas y funcionales, perteneciente a Grupo de Investigación de la Junta de Andalucía. Experiencia investigadora en el área.

Miembros de la Comisión:

- Juan Carlos de la Cruz Márquez.
- Jaime Vila Castelar.
- Leontino García Pérez.

ANEXO 22

1 contrato de Personal Técnico adscrito al Gestor documental para la captura y catalogación de los fondos documentales del departamento de Historia del Arte y Música de la Universidad de Granada. Convenio núm. 2799
(Ref. 2489)

Investigador responsable: Don Ignacio Henares Cuéllar.

Funciones del contratado:

- Digitalización de los fondos gráficos y documentales existentes en el departamento de historia del arte y música. Catalogación de los fondos gráficos y documentales existentes en el departamento de historia del arte y música. Captura y catalogación de originales gráficos y documentales. Tareas de mantenimiento y actualización de los fondos gráficos y documentales. Organización de la base de datos de fondos gráficos y documentales con fines didácticos. Planificación de tareas destinadas a la difusión de los fondos gráficos y documentales. Dar soporte sobre el funcionamiento y dudas del sistema a los usuarios finales. Efectuar formaciones periódicas para los nuevos usuarios que se incorporan al sistema. Verlas por los parámetros de seguridad y continuidad del funcionamiento del sistema de forma preventiva.

Requisitos de los candidatos:

- Titulación ESO.

Condiciones del contrato:

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 800,00 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 20 horas.
- Duración: 12 meses.

Criterios de valoración:

- Licenciado en Historia del Arte. Dominio de técnicas gráficas. Formación histórico-artística. Méritos relacionados con la proyección educativa. Capacidad para el diseño instructivo de materiales. Experiencia en gestión y creación de archivos fotográficos.

Miembros de la Comisión:

- Ignacio Henares Cuéllar.
- Juan Manuel Martín García.
- María Luisa Bellido Gant.

ANEXO 23

1 contrato de Personal Técnico adscrito al Proyecto de Excelencia «Resolución de problemas ambientales, biomédicos y domóticos mediante el desarrollo de sensores ópticos» Ref. P07-FQM-2625
(Ref. 2485)

Investigador responsable: Don Alberto Fernández Gutiérrez.

Funciones del contratado:

- El trabajo a realizar dentro de este proyecto dependerá de la formación del contratado; así se ofrece la posibilidad de trabajar en la síntesis de nanopartículas magnéticas de polímeros de impronta molecular selectivos a contaminantes ambientales o en el desarrollo de prototipos instrumentales de medida óptica portátiles y/o a control remoto.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciado en Químicas, Licenciado en Física, Ingeniero Químico, Ingeniero electrónico o Ingeniero en Telecomunicaciones.

Condiciones del contrato:

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.100 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 12 meses.

Criterios de valoración:

- Expediente académico. Adecuación del currículum a los requerimientos del proyecto. Nivel de inglés. Conocimientos de informática. Capacidad de trabajo en grupo.

Miembros de la Comisión:
 - Alberto Fernández Gutiérrez.
 - Antonio Segura Carretero.
 - Jorge F. Fernández Sánchez.

ANEXO 24

1 contrato de Personal Técnico adscrito al Proyecto Excelencia «Desarrollo e implementación de la tecnología de los disipadores de energía aplicada al control del daño en construcciones sometidas a terremotos, y su evaluación mediante técnicas avanzadas» Ref. P07-TEP02610 (Ref. 2486)

Investigador responsable: Don Amadeo Benavent Climent.
 Funciones del contratado:
 - Análisis de resultados de experimentos e información obtenida de trabajos de campo. Pasar a bases de datos y hojas de cálculo datos obtenidos de los experimentos. Realización de tratamientos estadísticos con los datos mediante el programa SPSS: Obtención de medias, desviaciones estándar, estudios ANOVA.
 Requisitos de los candidatos:
 - Licenciatura.
 Condiciones del contrato:
 - Cantidad bruta mensual a retribuir: 746,4 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
 - Horas semanales: 20 horas.
 - Duración: 4 meses.
 Criterios de valoración:
 - Conocimientos informáticos (Word, Excell), sistemas Cati bajo Windows Access, SPSS, Dyane, Infosys.
 Miembros de la Comisión:
 - Amadeo Benavent Climent.
 - Antolino Gallego Molina.
 - Shintaro Okazaki.

ANEXO 25

1 contrato de Investigación adscrito al Grupo de Investigación «Comportamiento y ecología animal» G8-RNM-339 (Ref. 2490)

Investigador responsable: Don Manuel Soler Cruz.
 Funciones del contratado:
 - Colaboración en el trabajo de campo y en la obtención de datos para el proyecto durante el periodo de reproducción de las abubillas, especie objeto de estudio de este proyecto. Se encargará de las tareas más rutinarias, principalmente control de nidos de las parejas de abubillas que tenemos criando en cautividad en aviarios localizados en Guadix y Almería.
 Requisitos de los candidatos:
 - Licenciado en Biología.
 Condiciones del contrato:
 - Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.100 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
 - Horas semanales: 40 horas.
 - Duración: 3 meses.
 Criterios de valoración:
 - Experiencia previa en trabajos de campo de ornitología. Experiencia previa en trabajos de reproducción de aves, principalmente de control de nidos. Disponibilidad de coche propio.
 Miembros de la Comisión:
 - Manuel Soler Cruz.
 - Manuel Martín-Vivaldi Martínez.
 - Juan Gabriel Martínez Suárez.

ANEXO 26

1 contrato de Personal Técnico adscrito al Grupo de Investigación «Comportamiento y ecología animal» G8-RNM-339 (Ref. 2491)

Investigador responsable: Don Manuel Soler Cruz.
 Funciones del contratado:
 - Colaboración en el trabajo de campo y en la obtención de datos para el proyecto que vamos a comenzar este año en Senegal. Se encargará de las tareas más rutinarias, principalmente localización y control de nidos de *Corvus albus*. Conocimientos de mecánica y pueda encargarse del mantenimiento del vehículo.
 Requisitos de los candidatos:
 - Título de Bachiller.
 Condiciones del contrato:
 - Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.100 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
 - Horas semanales: 40 horas.
 - Duración: 2 meses.
 Criterios de valoración:
 - Experiencia previa en trabajos de campo de ornitología. Experiencia previa en trabajos de reproducción de aves, principalmente de control de nidos. Conocimientos de mecánica.
 Miembros de la Comisión:
 - Manuel Soler Cruz.
 - Juan Gabriel Martínez Suárez.
 - Manuel Martín-Vivaldi Martínez.

ANEXO 27

1 contrato de Investigación adscrito al Proyecto de Investigación «Interacciones en los nidos de las aves: Parasitismo de cría y cría cooperativa» Ref. CGL2007-61940 (Ref. 2492)

Investigador responsable: Don Manuel Soler Cruz.
 Funciones del contratado:
 - Colaboración en el trabajo de campo y en la obtención de datos para el proyecto durante el periodo de reproducción de las urracas y los críalos, especies objeto de estudio de este proyecto. Se encargará de las tareas más rutinarias, principalmente control de nidos y cambiar las baterías de los equipos de grabación que se instalarán en diez nidos.
 Requisitos de los candidatos:
 - Licenciado en Biología.
 Condiciones del contrato:
 - Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.100 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
 - Horas semanales: 40 horas.
 - Duración: 3 meses.
 Criterios de valoración:
 - Experiencia previa en trabajos de campo de ornitología. Experiencia previa en trabajos de reproducción de aves, principalmente de control de nidos. Disponibilidad de coche propio.
 Miembros de la Comisión:
 - Manuel Soler Cruz.
 - Juan Gabriel Martínez Suárez.
 - Manuel Martín-Vivaldi Martínez.

ANEXO 28

1 contrato de Investigación adscrito al Grupo de investigación «Profesores de Derecho Penal de la Universidad de Granada» G09-SEJ-151 (Ref. 2493)

Investigador responsable: Don Lorenzo Morillas Cueva.
 Funciones del contratado:

- Estudio dogmático y criminológico de la evolución de los delitos contra el orden socioeconómico en el marco de una crisis económica.
- Requisitos de los candidatos:
 - Licenciatura en Derecho.
- Condiciones del contrato:
 - Cantidad bruta mensual a retribuir: 373,2 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
 - Horas semanales: 10 horas.
 - Duración: 6 meses.
- Criterios de valoración:
 - Expediente académico. Conocimientos de Criminología. Conocimientos específicos de Derecho Penal. Memoria.
- Miembros de la Comisión:
 - Lorenzo Morillas Cueva.
 - Miguel Olmedo Cardenete.
 - José María Suárez López.

ANEXO 29

1 contrato de Personal Técnico adscrito al Proyecto de Excelencia «Entropías Cuánticas (Inv. Rec. Valía) «Ref. P06-FQM-2445 (Ref. 2494)

- Investigador responsable: Don Jesús Sánchez-Dehesa Moreno-Cid.
- Funciones del contratado:
- Investigación sobre la Física de la Información de los sistemas cuánticos y sus aplicaciones en átomos, moléculas y otros sistemas complejos.
- Requisitos de los candidatos:
- Licenciado en Ciencias Físicas.
- Condiciones del contrato:
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.100,00 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
 - Horas semanales: 40 horas.
 - Duración: 12 meses.
- Criterios de valoración:
- Conocimientos de teoría de información. Conocimientos de física cuántica. Expediente académico.
- Miembros de la Comisión:
- Juan Carlos Angulo Ibáñez.
 - Jesús Sánchez-Dehesa Moreno-Cid.
 - Pablo Sánchez Moreno.

ANEXO 30

1 contrato de Investigación adscrito al Proyecto europeo 2008-2449/001-001 MOVINTER, cofinanciado por la Educación Audiovisual an Culture Executive Agency (Erasmus Mundus & External Cooperation (Ref. 2495)

- Investigador responsable: Don Roberto Gómez Amate.
- Funciones del contratado:
- Apoyo en los procesos de mantenimiento de plataforma MO-ODLE, instalación y gestión de videoconferencias, producción multimedia, administración de equipos y actividades formativas virtuales.
- Requisitos de los candidatos:
- Licenciatura o Ingeniería.
- Condiciones del contrato:
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 559,8 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
 - Horas semanales: 15 horas.
 - Duración: 6 meses.
- Criterios de valoración:
- Experiencia acreditada en plataformas de teleformación y dominio práctico avanzado, conocimiento avanzado de instalación y gestión de medios audiovisuales y videoconferencia, conocimientos avanzados y dominio práctico de producción

- multimedia y administración de equipos informáticos; experiencia acreditada como formador de e-learning.
- Miembros de la Comisión:
- Miguel Gea Megías.
 - Antonio Cañas Vargas.
 - Rosana Montes Soldado

RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 2010, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se convoca a concurso de acceso entre acreditados una plaza de cuerpos docentes universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (en adelante LOMLOU), el R.D. 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios, el R.D. 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios y el Reglamento para los concursos de acceso entre acreditados a cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Este Rectorado, ha resuelto convocar a concurso de acceso entre acreditados, las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes bases:

1. Legislación.

Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, modificada por la LOMLOU; el R.D. 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios; el R.D. 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios; el Reglamento para los concursos de acceso entre acreditados a cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, así como por las presentes bases y en lo no previsto, por la Legislación General de Funcionarios Civiles del Estado, la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público y por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. Requisitos de los candidatos.

2.1. Requisitos generales:

2.1.1. Tener la nacionalidad española o ser nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

También podrán participar, cualquiera que sea su nacionalidad, el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho y sus descendientes y los de sus cónyuges siempre que no estén separados de derecho, sean menores de veintiún años o mayores de dicha edad dependientes.

En el momento de presentación de la solicitud de participación en el proceso selectivo, deberá acreditarse la nacionalidad, así como en su caso el vínculo de parentesco y el de vivir a expensas, conforme a lo previsto en el art. 8 del Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo, sobre acceso al empleo público de la Administración General del Estado y sus organismos públicos de nacionales de otros Estados a los que es de aplicación el derecho a la libre circulación de trabajadores.

La acreditación de la nacionalidad y demás requisitos exigidos en la convocatoria se realizará por medio de los do-